



Alcaldía Municipal de La Libertad  
PBX: 2314-4200  
Calle Gerardo Barrios y Ave. Simón Bolívar No. 21-7  
La Libertad, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A



REFERENCIA: UAIP-03-ENERO-2019

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los diecisiete de enero de dos mil diecinueve, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública el día cuatro de enero de dos mil diecinueve, presentada de manera presencial por el Ciudadano xxxxx, con número de documento único de identidad personal xxxxx. Con vista de la solicitud de acceso a la información, en la que solicita: **Copia certificada de plantares de niña xxxxxx, nacida el 13 de mayo de 2009 y que está asentada en esa alcaldía.**

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen la existencia o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

**RESUELVE:**

1. Conceder el acceso a la información a la Ciudadano xxxxxx.
2. Se hace la entrega de la siguiente información:
  - a. Fotocopias certificadas de **plantares de niña Fernanda xxxxxx, nacida el 13 de mayo de 2009 y que está asentada en esa alcaldía la cual consta de un folio.**
3. Cancelese la cantidad de cincuenta y cinco centavos de DOLARES 55/100 (\$ 0.55) en concepto de una fotocopia tamaño carta y una certificación.

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera  
Oficial de Acceso a la Información Pública